En magestad pide y requiere al
Corregidor de Leon que en nombre de
Su Magestad y como su Corregidor
Justicia mayor que es en esta
Ciudad de Leon y su tierra y
Jurisdicion y como Juez que es
Del pleito que ante el pende entre
Partes de la una Don Pedro Ponce
De Leon Caballero Regidor desta
Ciudad de Leon en nombre de Su
Magestad y como su Procurador
Fiscal de la una parte y de la otra
Diego de Almaraz vecino desta
Ciudad de Leon en nombre de
Gonçalo Nuñez de Guzman vecino
Desta Ciudad de Leon y como
Su Procurador que es segun
Parece por el poder que en
Su nombre presento en este
Pleito ante Vuestra Merced
Del Licenciado Diego Gutierrez
De Salazar Alcalde de Su
Magestad en esta Corte y
Chancilleria que reside en
Valladolid y ante el Escribano
Infrascripto que en el dicho
Pleito se hallo presente
Dixo que por quanto en el
Dicho pleito Vuestra Merced
Del dicho Señor Alcalde
Dio y pronuncio sentencia
Definitiva en grado de
Vista entre las dichas partes
Por la qual entre otras
Cosas mando que el dicho
Gonçalo Nuñez de Guzman
Diese y pagase al dicho
Don Pedro Ponce de Leon
Ciertos maravedis que
Montan ciertas cantidades
De pan trigo y cebada
Que por la dicha sentencia
Le fueron mandados
Pagar segun mas
Largamente en la dicha
Sentencia se contiene
La qual dicha sentencia
Fue dada y pronunciada
Por Vuestra Merced
Del dicho Señor Alcalde
Estando en Audiencia
Publica en la dicha
Ciudad de Valladolid
A veinte y quatro dias
Del mes de Noviembre
Deste presente año
De mill y quinientos
Y quarenta y quatro
Años Y como la
Dicha sentencia
Fue dada y pronunciada
Por Vuestra Merced
Del dicho Señor Alcalde
Estando en Audiencia
Publica en la dicha
Ciudad de Valladolid
A veinte y quatro dias
Del mes de Noviembre
Deste presente año
De mill y quinientos
Y quarenta y quatro
Años Y como la